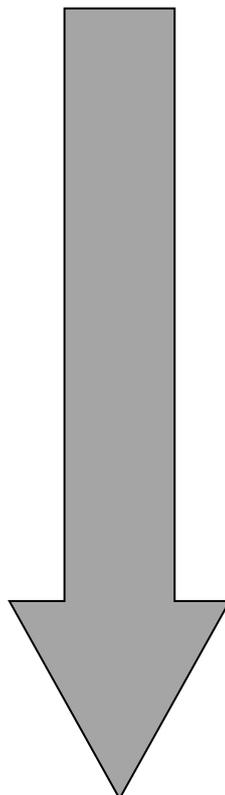


COMUNICADO N° **107/2024**

FECHA:	19/04/2024
NIVEL:	NIVEL ED. SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**





Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Abril de 2024

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA:** "Profesorado en Educación Física" Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 3°3°
3. **CAMPO DE LA PRÁCTICA III**
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. de Educación Física
5. **CARGA HORARIA:** 5 MÓDULOS + 1 TAIN
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Suplente
7. **TURNO:** Tarde (los horarios son a contraturno)

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
3°3°	T	5 Mod + 1 TAIN	Jueves	7,45hs a 12,45hs

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 19/4/24 al 28/4/24
- **Inscripción:** Del 29/4 al 2 de Mayo de 8,30hs a 17,30hs en formato papel en Regencia. (**DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado**) **ENVIAR TAMBIÉN A isfd101avellaneda@abc.gov.ar la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.**
- **Recusación-Excusación:** 3 y 6 de Mayo de 2024
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

11. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Cuerpo Directivo	Prof. Laura Crisolini	Prof. Paula Tejerina
Consejo Académico	Prof. Lorena Bogado	Pro. Silvia Gonzalez
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Gabriela Mineo	Prof. Analía Altamirano
Docente externo	Prof. Javier Bernal	Marcela Raffetti
Claustro Alumnos	Elizabeth Torrandel	Micaela Perez



- **MATERIAL DE CONSULTA:** *Obra en la Biblioteca del establecimiento, consulta vía mail a bibliotecaisfd101@gmail.com o en la página oficial <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>*
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física
- Régimen Académico Jurisdiccional y Acuerdos Institucionales.
- Reglamento de Campo de la Práctica III 2024.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09 ,en la pag. <http://isfd101.bue.infed.edu>

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios




LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101
Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I - Diseño Jurisdiccional

Práctica en terreno

Marco orientador

En la Práctica en terreno de 3er. Año se abordará la problemática educativa, particularmente la enseñanza y las relaciones educativas entre los actores, en el aula del Nivel de Educación Secundaria Básica y en otros contextos propios del desempeño del docente de Educación Física.

La práctica deberá realizarse atendiendo a diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y adultos, Educación hospitalaria y domiciliaria, Educación en contextos de privación de libertad, Educación intercultural bilingüe, etc.

Contenidos

El aula y otros ámbitos como espacio de circulación de saberes.

Las propuestas didácticas: caracterización y análisis.

Elaboración e implementación de propuestas en función del diseño curricular respecto del grupo y la institución

Elaboración e implementación de propuestas de Educación Física en otros ámbitos o contextos.

Taller integrador interdisciplinario

El eje del Taller integrador interdisciplinario es la *Relación educativa*. El Taller permite replantear las diferentes perspectivas que tuvo y tiene hoy este eje fundamental del accionar docente que es la *relación educativa*. Entendiendo que esta no es solamente la relación docente – alumno en el ámbito del aula, sino que debe extenderse a un sistema de relaciones contextuales más amplias que engloban y otorgan sentido a las relaciones sociales del aula, pero también a las relaciones entre la escuela y la sociedad.

El eje del Taller se inscribe en el necesario reposicionamiento del docente frente a las actuales demandas de la sociedad. También en la importancia de replantear críticamente la relación educativa ante los nuevos escenarios que surgen de las características del alumno de hoy, de las diversidades culturales y de los contextos sociopolíticos.

La relación educativa debe ser repensada y analizada críticamente. La función de enseñanza del docente se ve impactada por múltiples factores. Los alumnos de hoy no son los alumnos ideales estudiados en los libros y existen factores sociales y culturales que condicionan la tarea docente. Por otro lado, el aula no es el lugar exclusivo de lo educativo.

El análisis de la relación educativa debe hacerse desde tres dimensiones:

- la relación intersubjetiva en el aula: la comunicación educativa, la relación adulto-joven, la horizontalidad asumiendo la asimetría educativa, el diálogo como encuentro ligado con la praxis;
- la relación enseñanza-aprendizaje-contenidos: los nuevos sentidos de la enseñanza (no reducidos a una cuestión metodológica), el reconocimiento de las nuevas condiciones y modos del aprendizaje, los significados complejos del contenido (desnaturalizando los “contenidos científicos” y multiplicando los contenidos culturales);
- la relación entre los docentes: la construcción de espacios de participación y de construcción colaborativa, de construcción de reflexiones y de saberes colectivos sobre la práctica en el aula, de elaboración común de estrategias de trabajo didáctico crítico.

La propuesta es que los “maestros orientadores” de las Escuelas donde los docentes en formación realizan sus prácticas, participen en el Taller Integrador Interdisciplinario. Esta estrategia permitiría construir espacios de reflexión-acción y de construcción pedagógica en la zona de diálogo entre la cultura de la formación docente y la cultura escolar.

Herramienta de la práctica:

Investigación en y para la acción docente

Marco orientador

La Herramienta de la práctica en este caso es un taller de “Investigación en y para la acción docente” en el que puedan trabajarse los rudimentos de la metodología de investigación-acción, con el fin de recuperar el sentido del conocimiento sistemático del aula y de otros contextos con el hecho educativo, tendiente a la toma de decisiones y la acción docente.

Contenidos

Procesos de investigación sobre la propia práctica: observación y registro

La práctica reflexiva como práctica grupal

La reflexión antes, durante y después de la acción

Análisis y reflexión grupal de las prácticas implementadas en el aula y otros contextos

Elementos de sistematización de prácticas

Construcción cooperativa de propuestas alternativas

Escritura de crónicas de clase y su análisis reflexivo

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.